

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA NUEVA CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES EN DIVERSAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS POR LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO GOOGLE STREET VIEW

La compañía Google ha informado a la Agencia Española de Protección de Datos del comienzo de una nueva campaña de captación de imágenes en diversas provincias españolas para el servicio Street View.

Al objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte de Google en la captación de imágenes en diversas provincias españolas y el respeto a los derechos de los ciudadanos cuyas imágenes pudieran ser captadas, así como evitar sucesos como la problemática suscitada en el pasado por la captación y almacenamiento por equipos técnicos instalados en los vehículos *StreetView* de datos de localización de redes WI-FI y datos personales transmitidos mediante redes WI-FI abiertas, la AEPD, en el marco del análisis previo que está realizando sobre esta nueva campaña de recogida de imágenes, ha requerido a la compañía información sobre las características y términos en que se realizará la misma.

Entre otras cuestiones, la AEPD ha requerido a la compañía información sobre el tipo de datos que serán recogidos, la finalidad de la recogida, lugares y periodos de conservación de los datos personales recogidos en las imágenes, los procedimientos para anonimizar los datos personales (imágenes, matrículas...) antes de su publicación, y para su eliminación, así como información sobre los medios disponibles para que los ciudadanos puedan solicitar la eliminación de sus datos directamente ante la compañía.

Asimismo, la AEPD ha requerido a Google la inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros de las imágenes y datos personales captados por Google para este servicio; el establecimiento -antes de la publicación de las imágenes- de sistemas de anonimización y difuminado irreversible de los datos personales (imágenes, matrículas...) que sean captados por los vehículos; así como un medio a través del cual los ciudadanos puedan solicitar la cancelación o eliminación de sus datos personales recogidos en las imágenes una vez publicadas.

En respuesta a este requerimiento Google ha manifestado, entre otras cuestiones que:

- No captarán, en ningún caso, datos de localización de redes WI-FI, ni datos transferidos mediante las mismas.
- Antes de la publicación de las imágenes se aplicará una tecnología de difuminado permanente e irreversible aplicable a los rostros identificables y matrículas de vehículos.
- Ponen a disposición de los usuarios una herramienta mediante la que pueden comunicar e informar sobre cualquier imagen en la que aparezcan ellos, sus familias, sus coches o domicilios, para que se realicen nuevos difuminados, incluso si la imagen ya ha sido previamente difuminada. Esta herramienta es accesible a través del link en la parte inferior izquierda de todas las imágenes Street View.

En todo caso, la Agencia, en el ejercicio de sus funciones y potestades, realizará el seguimiento y las comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa española de protección de datos y garantizar los derechos de los ciudadanos.